

**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA UNIVERSIDAD
CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

Autorizado su funcionamiento por Resolución Directoral N° 1243-2008-JUS/DNJ
Dirección y teléfono: Calle Manuel María Izaga N° 766, Distrito de Chiclayo,
Provincia de Chiclayo, Región Lambayeque – 074-612915

EXP. N° 142-2016

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 157-2016
(Inasistencia de la parte invitada)

En la ciudad de Chiclayo, departamento de Lambayeque, siendo las 11:10 horas del día lunes veinte de junio de 2016, ante mi **MANUEL FRANCISCO PORRO RIVADENEIRA**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 16760683, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 28437; se presentó con el objeto que les asista en la solución de su conflicto **(CONSORCIO CHOTUNA)**, conformado por don **WILMAN KLEVER HERNÁNDEZ SUAREZ**, identificado con DNI N° 16451698, con RUC N° 10164516984, con domicilio en calle La Unión N° 240 de la Urbanización San Eduardo, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque y don **ADRIANO CAMPOS CRUZALEGUI**, identificado con DNI N° 16440436, con RUC N° 10164404361, con domicilio en calle Juan Cuglievan N° 635, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, consorcio que se encuentra debidamente representado por su representante común don **WILMAN KLEVER HERNÁNDEZ SUAREZ**, identificado con DNI N° 16451698, con domicilio en calle La Unión N° 240 de la Urbanización San Eduardo, distrito de Chiclayo, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; a efectos de llegar a un acuerdo conciliatorio con la parte invitada el **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**, con domicilio en avenida Juan XXIII N° 339, distrito de Lambayeque, provincia de Lambayeque, departamento de Lambayeque.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día jueves nueve de junio del 2016 a las 11:00 horas; y la segunda a las 11:00 horas del día lunes veinte de junio del 2016, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte invitada **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**.

Se deja constancia de la asistencia de la parte solicitante **CONSORCIO CHOTUNA**, debidamente representado por su representante común don **WILMAN KLEVER HERNÁNDEZ SUAREZ**, debidamente acompañado por su abogado **CARLOS YAMIR GUERRERO CARRILLO** con Registro ICAL N° 4825.

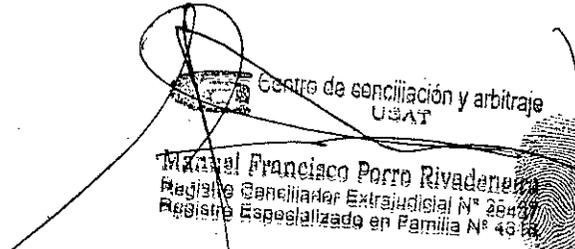
Por esta razón se extiende la presente **Acta N° 157-2016**, que consta de dos (02) páginas, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Los hechos que sustentan la pretensión de la parte solicitante **CONSORCIO CHOTUNA**, debidamente representado por su representante común don **WILMAN KLEVER HERNÁNDEZ SUAREZ**, se encuentran descritos en su solicitud de conciliación la cual forma parte integrante de la presente Acta de Conciliación en copia certificada y a la cual me remito.

DESCRIPCIÓN DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

La parte solicitante **CONSORCIO CHOTUNA**, debidamente representado por su representante común don **WILMAN KLEVER HERNÁNDEZ SUAREZ**, pretendía llegar a un acuerdo conciliatorio con la parte invitada **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**, sobre **PAGO DE VALORIZACIONES, DEJAR SIN EFECTO DESIGNACIÓN DE INSPECTOR O INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS**, de acuerdo al detalle de su pretensión descrita en su solicitud de conciliación la cual forma parte integrante de la presente Acta de Conciliación que en copia certificada se anexa y a la cual me remito.



Centro de conciliación y arbitraje
USAT

Manuel Francisco Porro Rivadeneira
Registro Conciliador Extrajudicial N° 28427
Registro Especializado en Familia N° 4314



CONSORCIO CHOTUNA
Debidamente representado por su representante común don
WILMAN KLEVER HERNÁNDEZ SUAREZ
DNI N° 16451698



Abog. **CARLOS YAMIR GUERRERO CARRILLO**
Registro ICAL N° 4825